Comunicado de Prensa

Mayores oportunidades permitirán un proyecto de vida exitoso para nuestros jóvenes: ICBF

Bogotá D.C., 2017-07-27

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley que permitirá consolidar el proyecto de vida de los jóvenes bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

“La aprobación de este proyecto es muy importante en la medida en que el ICBF contará con nuevas herramientas para garantizar a los jóvenes bajo protección de la entidad el acceso a la educación, la cultura, el deporte, la recreación y el empleo, aunque hayan cumplido la mayoría de edad”, dijo Cristina Plazas Michelsen, Directora General del ICBF.

Bienestar Familiar, a través de sus equipos psicosociales y de otros profesionales de la entidad, motiva y prepara a los jóvenes para que ellos mismos puedan incidir en su propia vida, identifiquen sus habilidades y participen en diferentes actividades que les ayuden a potenciarlas.

“Sabemos que solo las oportunidades permitirán que estos jóvenes se preparen para la vida independiente, construyan un proyecto de vida sólido y exitoso, y tengan garantizado su bienestar social y emocional en mediano y largo plazo”, señaló la Directora.

La funcionaria agregó que hoy, el ICBF ha consolidado alianzas público - privadas que posibilitan la participación de los jóvenes en diversos espacios y actividades que les dan oportunidades fundamentales para ellos y su aporte a la sociedad.

“La aprobación de este proyecto es muy importante para nosotros, los hijos del ICBF porque es una ayuda significativa para nuestra vida. Esto nos garantiza educación, recreación y oportunidad de empleo, para poder aportar a la sociedad”, concluyó un joven perteneciente a la familia ICBF.

La iniciativa, que ahora pasa a consideración del Senado de la República, es un llamado a todos los agentes que puedan ser generadores de oportunidades para estos jóvenes, a que se unan y contribuyan en la formación de sus proyecto de vida.

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia